

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91-3098
A. 18 FEB 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Juan Agustín Figueroa

Plan para deudores del
Sector agrícola

Ste

15/02/91 ste-

MAT. Plan para deudores del
sector agrícola.

SANTIAGO, 15 FEB 1991

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

Con fecha 15 de enero pasado por oficio del antecedente que en fotocopia acompaño, el Ministro que suscribe solicitó al Presidente del Banco del Estado de Chile que estudiara la eventual aplicabilidad de un plan similar al implementado por CORFO, referido específicamente a los deudores del sector agrícola de esa institución bancaria. Por ordinario No.0012 de fecha 6 de febrero pasado, que en fotocopia también acompaño, el Banco del Estado de Chile dió respuesta a la solicitud que el suscrito le hiciera, en términos que no comparto.

Me permito hacer presente a S.E. que un tratamiento global de la deuda agrícola por parte del Banco del Estado en términos análogos al que implementó CORFO, demostraría una gran coherencia de parte del sector público. Además, la acción concertada de estos dos organismos de crédito, constituirían un precedente de gran valor para invocar ante la banca privada, a la que podríamos exhortar a aplicar el mismo criterio.

Sabedor de vuestra personal preocupación respecto del endeudamiento agrícola, me permito solicitar a S.E. una directa intervención sobre el particular.

Saluda atentamente a V.E.,



Juan Agustín Figueroa
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

7403



PRESIDENCIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
126 1.8
FEB 7 11 54 AM 81

OF. 17.5
CLAVE LINEA
13c 1.8

ORD Nº : 0012
ANT : Ord. nº 73
MAT : Informa sobre factibilidad aplicación programa CORFO

SANTIAGO, 6 de febrero de 1991

DE : GERENTE GENERAL EJECUTIVO SUBROGANTE

A : MINISTRO DE AGRICULTURA

Me es grato informar a Ud., que hemos concluido el análisis de su proposición, referente a una eventual aplicación del programa de reestructuración de pequeños deudores CORFO a los deudores de este Banco.

Los antecedentes disponibles nos permiten concluir que la situación de nuestros clientes agrícolas es notoriamente mejor que en el caso de CORFO. En efecto nuestra cartera vencida, como porcentaje del total de colocaciones al sector, es aproximadamente cinco veces inferior a la de esa institución.

Lo anterior, sumado al hecho de que nuestra cartera vencida se encuentra concentrada en pocos deudores, nos lleva a pensar que la aplicación de un plan generalizado de reprogramaciones podría ser ineficiente desde el punto de vista del adecuado uso de los recursos fiscales.

No obstante lo señalado y atendido el hecho de las dificultades por las cuales ha atravesado el sector, nuestro Banco implementó a mediados de 1990, un plan de atención especial a los pequeños agricultores, el cual se ha desarrollado exitosamente, permitiendo flexibilizar compromisos a quienes justificadamente lo han requerido.

En ausencia del Sr. Presidente del Banco, le saluda muy atentamente,

[Handwritten Signature]
VINICIO AGUAYO VICENCIO
GERENTE GENERAL EJECUTIVO SUBROGANTE



GABINETE
MINISTERIO AGRICULTURA
-7 FEB 1991
Bancos 1-4
RECIBIDO

12413

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

ORD. N° 73 /

ANT. :

MAT. : Programa de reestructuración para pequeños deudores CORFO

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE - BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Como es de su conocimiento, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) anunció recientemente un programa de reestructuración para pequeños deudores de esa entidad, el cual adjunto en fotocopia.

Considerando la situación de los deudores del agro, agradeceré a Ud. tenga a bien disponer el estudio de la aplicabilidad del Programa de CORFO antes referido, por el Banco del Estado de Chile en relación a deudores agrícolas de esta institución.

Asimismo, agradeceré también tomar contacto con el suscrito con el fin de acordar una reunión sobre esta materia.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA
CHILE